

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-028-22
Fecha de Licitación:	12 de septiembre de 2022
Descripción De la Obra:	10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Programa:	Electrificación
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/509/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	23 de septiembre de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 33.- de fecha: 18 de agosto de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	1.00 PZA

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022	
Fecha De Contrato:	28 de septiembre de 2022	
Importe Autorizado:	\$379,744.18	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$374,080.86	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	15 de septiembre de 2022	
Plazo de Ejecución:	30 Días	
Fecha de Adjudicación:	26 de septiembre de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa	
Fecha de Inicio:	02 de octubre de 2022	
Fecha de Terminación:	31 de octubre de 2022	

Plaza Hidalgo #1, 86200 Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Contratista:	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
Representante legal:	FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ
Domicilio Fiscal:	PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE CALLES KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	GBC1911062X5
Teléfono:	9932196757
Registro del IMSS:	E7570211101

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El **C. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 3420 volumen 70 de fecha 06 de noviembre de 2019, pasada ante la fé del **Lic. LIC. JAIME ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ**, titular de la notaría Pública número 25, con adscripción en la **ALLENDE N.º. 202 ESQ. ARISTA, VILLAHERMOSA; TAB.;** Registro Federal de Contribuyente **GBC1911062X5**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7570211101**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-04385**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE CALLES KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **grupobetepsacychotmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS en la localidad de: **0001.-Cd. Jalpa de Méndez** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$374,080.86 (Trescientos setenta y cuatro mil ochenta pesos 86/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 30 días naturales, siendo la fecha de inicio 02 de octubre de 2022 y la terminación el día: 31 de octubre de 2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** mediante el procedimiento de Adjudicación directa licitación No. **MJM-ADJ-R33-028-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 26 de septiembre de 2022 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: RAMO 33 FONDO III autorizados mediante: Oficio emitido por el OFICIO DPM/509/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 afectando la partida: 62302.- Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

En este contrato no se entregará anticipo

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Plaza Hidalgo #1, B6200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO": Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el CONTRATISTA no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

CONTRATISTA”, se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique “EL AYUNTAMIENTO”, y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de “EL CONTRATISTA”, el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

“EL AYUNTAMIENTO” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL CONTRATISTA”, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si “EL CONTRATISTA”, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.*
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.*
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por “EL AYUNTAMIENTO”.*
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.*
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de “EL AYUNTAMIENTO.”, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.*
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;*
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de “EL AYUNTAMIENTO”.*
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de “EL AYUNTAMIENTO”.*



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **28 días del mes de septiembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

GRUPO BETEPSA
CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ
Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MEXICANO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ramón Cruz López
12-09-2022

RAMÓN CRUZ LÓPEZ

PERIFÉRICO NORTE SECTOR LOS SAUCES S/N, ENTRE CALLES MARGARITAS Y ENTRADA A NACAJUCA, COL. SAUCES, EJIDO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/429/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

RAMÓN CRUZ LÓPEZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-028-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	08:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	06:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Flores
Año de **Magón**
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
HUEHUENETZIN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/430/2022

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.

16 DE SEPTIEMBRE No. 200, ENTRE CALLES MIGUEL ORRICO DE LOS LLANOS Y JOSÉ NARCISO ROVIROSA, COL. OBRERA, CD. PEMEX, MACUSPANA, TABASCO

PRESENTE

MANUELA VELAZCO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ATENCION

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-028-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	08:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	06:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal 44

*Recibi Invitaciones
12/SEP/22*



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

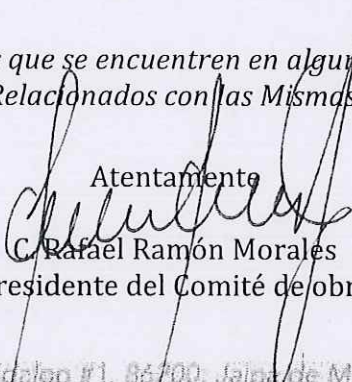


No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86700, Jaipá de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MILICIONARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/428/2022

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

INVITACION

PRIVADA ZOTZ MANZANA 13 LOTE 4 ENTRE CALLES KAKULKÚ E ITZÁM, COL. LA VENTA, CENTRO, CENTRO, TABASCO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

PRESENTE

FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-028-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	15-sep.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	15-sep.-22	08:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24-sep.-22	06:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	30 días	Fecha Estimada Inicio	02-octubre-2022
Especialidad Requerida	230 Líneas y Redes de Conducción Eléctrica		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	15-septiembre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal 44

Recibi invitación original.
12/09/22
Francisca Pérez



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

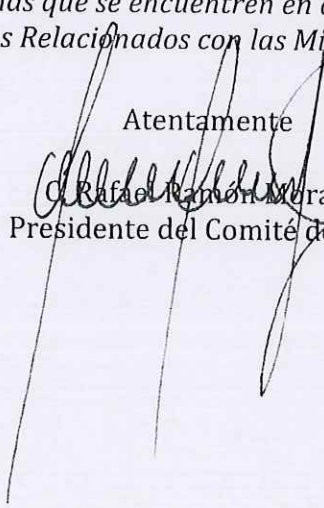
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

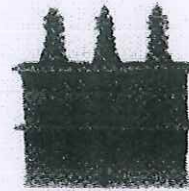
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



TRANSFORMADORES
“CHONTALPA”
PROP. RAMÓN CRUZ LÓPEZ
R.F.C. CULR-580913-FNA C.U.R.P. CULR580913HTCRPM03



JALPA DE MENDEZ TAB; A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESENTE:

EN RELACIÓN A LA PRESENTE INVITACIÓN DE No. OFICIO: COPM/429/2022, ME PERMITO ACEPTAR MI PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE No. MJM-ADJ-R33-028-22, RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.- I0136.-AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS, EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDÉZ, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

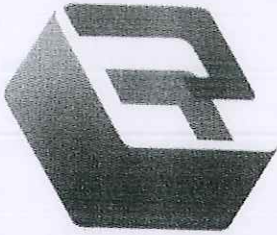
RAMÓN CRUZ LÓPEZ

C. RAMÓN CRUZ LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



RENTA DE HIAB

PERIFERICO NORTE, SECTOR LOS SAUCES S/N, EJIDO JOSÉ MA. PINO SUÁREZ, C.P. 86029; VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.
TEL: (993) 357 - 13 - 19, E-MAIL : transformadores.chontalpa@hotmail.com



RUNKAR SOLUCIONES

RFC RSO20020694A

16 DE SEPTIEMBRE No 200 CP 86707

CD PEMEX, MACUSPANA

Gerenciarunkarsoluciones01@outlook.com Teléfono
9613276350

JALPA DE MENDEZ TABASCO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESENTE:**

ACEPTÓ DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-028-22, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TENIENDO COMO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:- I0136.-AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS, EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

**C. MANUELA VELAZCO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**



GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.



GRUPO BETEPSA CyC SA DE CV

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA, CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. E-MAIL: grupobetepsacyc@hotmail.com
TELF.: 9932196757 / 9931504663

JALPA DE MENDEZ TAB; A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESENTE:



POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO MANIFESTARLE MI ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE No. MJM-ADJ-R33-028-22, TENIENDO COMO DESCRIPCIÓN DE ACCIONES Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS:- 10136.-AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS, EN LA LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MENDÉZ, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN PRESTADA, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.

G.B. CYC SA DE CV.

C. FRANCISCA PEREZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**Ricardo
Flores
Magón**
Año de
Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/423/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

10:00 AM
23 SEP. 2022

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Página 1 de 1

c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 44



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores
Año de Méndez
EFEMERIDE DE LA REVOLUCION MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/424/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



2000 AM
23 SEP. 2022
REGISTRO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

c.c.p.- Archivo
c.c..p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón
HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/425/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

10:AM
23 SEP. 2022
REGISTRO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
23 SET. 2022
RECIBIDO
SINDICO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/427/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:



Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archívó
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/426/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
10:00 AM
23 SEP 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
22 SEP. 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
14:47

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 44



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
HUEHUETOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/421/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Ateentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
HERUROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/420/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

*Recibido
9:42 pm
22/09/22
Verónica*

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/422/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 12 de septiembre del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-028-22	24 de septiembre del 2022 06:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
Oficina de Partes

RECIBIDO
22 SEP. 2022

HORA: 7:59

ANEXO: 54

NOMBRE: Palomares

R. Argin

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de septiembre del 2022

No Licitación	MJM-ADJ-R33-028-22
Descripción de la Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 15 de septiembre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ	
RAMÓN CRUZ LÓPEZ C. ORLANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V. C. HUMBERTO HERNÁNDEZ OCAÑA	
SUPERVISOR DE OBRAS ING. JOSÉ EDUARDO LÓPEZ RAMÓN	

Plaza Hidalgo #1. 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-028-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA VISITA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	BETEPSA Y FRANCISCA PEREZ SANCHEZ	
RAMÓN CRUZ LÓPEZ	Ramón Cruz Lopez	
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	Humberto Hernandez Ocaña	



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 08:00:00 p. m. del día 15 de septiembre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-028-22

Descripción de la Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ	
RAMÓN CRUZ LÓPEZ	
C. ORLANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	
C. HUMBERTO HERNÁNDEZ OCAÑA	

Plaza Hidalgo #1, 86200 Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-028-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



**2022 Ricardo Flores
Año de Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acorde a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-028-22	Presupuesto Base con IVA	\$379,744.18
Descripción de la Obra		Localidad	
I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 06:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- 2 RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.
- 3 RAMÓN CRUZ LÓPEZ

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
Ninguna	

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$322,483.50	30 días
2	RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	\$324,647.94	30 días



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3	RAMÓN CRUZ LÓPEZ	\$326,768.66	30 días
---	------------------	--------------	---------

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 26 de septiembre del 2022 a las 02:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Firmas

Licitante / Representante

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

Firmas

RAMÓN CRUZ LÓPEZ
C. ORLANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.
C. HUMBERTO HERNÁNDEZ OCAÑA



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-028-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCCIONES COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	BETEPSA Y Francisco Perez Sanchez	
RAMÓN CRUZ LÓPEZ	Ramón Cruz López	
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	Humberto Hernandez Ocaña	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BIEPESA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR-12 750, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: APERTURA DE CEPAS POR MEDIOS MANUALES, HINGADO, PLOMEADO, COMPACTADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 3" Y 4". MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3	\$9,342.63	\$ 28,027.89	8.582%	\$ 9,735.74	\$ 28,207.22	4%	9.057%	\$ 9,791.01	\$ 29,373.04	5%	9.048%	\$ 9,824.21	\$ 29,472.63	5%	9.019%
1.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO RD30 PARA 13.2 KV, INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	8,631.16	\$ 17,262.32	5.273%	\$ 5,792.65	\$ 11,585.30	-33%	3.593%	\$ 5,825.54	\$ 11,651.07	-33%	3.590%	\$ 5,841.24	\$ 11,682.48	-32%	3.575%
1.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO AD30 PARA 13.2 KV, INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$6,259.21	\$ 6,259.21	1.912%	#####	\$ 16,938.33	171%	5.252%	\$ 17,034.50	\$ 17,034.50	172%	5.247%	\$ 17,132.20	\$ 17,132.20	174%	5.243%
1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO VS30 PARA 13.2 KV, INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$5,408.81	\$ 5,408.81	1.652%	\$ 5,106.92	\$ 5,106.92	-6%	1.594%	\$ 5,135.91	\$ 5,135.91	-5%	1.582%	\$ 5,181.20	\$ 5,181.20	-4%	1.588%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACION: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			RAMON CRUZ
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	
1.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA PARA NEUTRO CORRIDO TIPO RI PARA ACSR CAL 1/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6	\$879.82	\$ 5,277.72	1.612%	\$ 639.35	\$ 3,836.10	-27%	1.190%	\$ 642.88	\$ 3,857.88	-27%	1.189%	\$ 651.47	\$ 3,908.82	-26%	1.196%
1.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA SECUNDARIA PARA NEUTRO CORRIDO TIPO P1 PARA ACSR CAL 1/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: AISLADORES, HERRAJES, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$648.79	\$ 648.79	0.198%	\$ 804.72	\$ 604.72	-7%	0.185%	\$ 808.15	\$ 608.15	-9%	0.187%	\$ 615.47	\$ 615.47	-5%	0.188%
1.08	SUMINISTRO, INSTALACION, TENDIDO Y TENSIONADO DE CONDUCTOR TIPO ACSR CAL 1/0, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: PROTOCOLO, TENDIDO, TENSIONADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	KG	120	\$141.70	\$ 17,004.00	5.194%	\$ 115.58	\$ 13,869.80	-18%	4.301%	\$ 116.24	\$ 13,948.34	-18%	4.296%	\$ 118.47	\$ 14,216.40	-16%	4.351%
1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA 13.2KV TIPO 3CCF, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$6,470.37	\$ 12,940.74	3.853%	\$ 9,509.53	\$ 19,019.06	47%	5.698%	\$ 9,563.52	\$ 19,127.04	48%	5.892%	\$ 9,354.87	\$ 18,709.74	45%	5.726%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22
 OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.				RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ				MANUEL VELAZCO				TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION Y DESCONEXION DE SUBSTACION TIPO ITR3B PARA 13.2 KV. DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: CORTA CIRCUITOS FUSIBLES, HERRALES, ALAMBRE DE COBRE, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA!	PZA	1	\$9,526.95	\$ 9,526.95	2.910%	#####	\$ 14,884.63	56%	4.619%	\$ 14,969.14	57%	4.611%	\$ 14,987.25	57%	4.587%						
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA 1K DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: ALAMBRE DE COBRE CAL. 4, VARILLAS CW 3.05m X 5/8" Ø, SOLDADURA TIPO CADWELD, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$1,690.60	\$ 1,690.60	0.516%	\$ 2,070.99	\$ 2,070.99	23%	0.642%	\$ 2,082.75	23%	0.642%	\$ 2,104.39	24%	0.844%						
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE TIERRA 3K DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: ALAMBRE DE COBRE CAL. 4, VARILLAS CW 3.05m X 5/8" Ø, SOLDADURA TIPO CADWELD, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$3,078.44	\$ 3,078.44	0.940%	\$ 3,962.57	\$ 3,962.57	29%	1.229%	\$ 3,985.07	29%	1.228%	\$ 3,998.64	30%	1.224%						
1.13	TRAMITE Y PAGO ANTE C.F.E. POR LIBRANZA E INTERCONEXION DE RED NUEVA A RED EXISTENTE	TRAM	1	\$12,124.23	\$ 12,124.23	3.704%	\$ 7,502.93	\$ 7,502.93	-38%	2.927%	\$ 7,545.53	-38%	2.924%	\$ 7,568.52	-38%	2.916%						

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			RAMON CRUZ	
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %		INC. GRAL
1.14	TRAMITE Y PAGO ANTE C.F.E. POR ELABORACION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LINEA VIVA REALIZADOS POR PERSONAL DE LA COMISION FEDERAL.	TRAM	1	\$6,872.78	\$ 6,872.78	2.099%	\$ 9,811.52	43%	\$ 9,811.52	44%	\$ 9,807.22	44%	\$ 9,807.22	44%	\$ 9,807.87	44%	\$ 9,807.87	44%	3.029%
1.15	ELABORACION DE PLANO DEFINITIVO IMPRESO EN PAPEL BOND TAMAÑO (90 X 60)CM, DEBIDAMENTE FIRMADO POR RESPONSABLE TECNICO DE LA CONTRATISTA.	PLANO	1	\$9,408.83	\$ 9,408.83	2.874%	\$ 5,194.33	-45%	\$ 5,223.82	-44%	\$ 5,223.82	-44%	\$ 5,228.03	-44%	\$ 5,228.03	-44%	\$ 5,228.03	-44%	1.600%
1.16	ELABORACION DE PLANO DIGITALIZADO EN PROGRAMA DEPORDED Y GUARDADO EN MEDIO MAGNETICO (CD-RW). INCLUYE: LEVANTAMIENTO DE COORDENADAS CON EQUIPO GPS.	PLANO	1	\$3,250.00	\$ 3,250.00	0.983%	\$ 2,077.73	-36%	\$ 2,077.73	-36%	\$ 2,089.53	-36%	\$ 2,089.53	-36%	\$ 2,101.83	-35%	\$ 2,101.83	-35%	0.643%
1.17	CAPITALIZACION DE OBRA EN PORTAL DE LA CFE. INCLUYE: DESCARGA DE PROTOCOLOS ELECTRONICOS PARA GENERAR CLAVE DE CAPITALIZACION E IMPRESION DEL CUADRO CON CLAVE DE MATERIALES	TRAM	1	\$6,240.00	\$ 6,240.00	1.908%	\$ 4,040.03	-35%	\$ 4,040.03	-35%	\$ 4,062.97	-35%	\$ 4,062.97	-35%	\$ 4,068.64	-34%	\$ 4,068.64	-34%	1.254%
1.18	ELABORACION DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO EN MEDIO MAGNETICO. INCLUYE: COPIAS CERTIFICADAS DE LA FACTURAS DE LA COMPRA DEL MATERIAL UTILIZADO EN LA OBRA.	TRAM	1	\$14,009.22	\$ 14,009.22	4.279%	\$ 2,077.73	-85%	\$ 2,077.73	-85%	\$ 2,089.53	-85%	\$ 2,089.53	-85%	\$ 2,095.88	-85%	\$ 2,095.88	-85%	0.641%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			RAMON CRUZ								
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
1.19	TRAMITE Y PAGO DE VERIFICACION DE OBRA ELECTRICA REALIZADA POR UNA UVIE. INCLUYE: MEJORIA PLANOS IMPRESOS Y DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA C.F.E..	1	\$19,760.00	\$ 19,760.00	6.036%	#####	\$ 14,428.70	-27%	4.474%	12,766.51	\$ 14,510.62	-27%	4.470%	14,584.24	\$ 14,584.24	-28%	4.483%	12,800.31	\$ 12,800.31	-35%	3.942%	41,854.08	\$ 41,854.08	41%	12.800%
1.19A	VERIFICACION DE OBRA ELECTRICA REALIZADA POR UNA UVIE INCLUYE: DOCUMENTACION REQUERIDA	1	\$19,760.00	\$ 19,760.00	6.036%	#####	\$ 12,724.27	-36%	3.946%	12,766.51	\$ 12,766.51	-35%	3.942%	12,800.31	\$ 12,800.31	-35%	3.917%	12,800.31	\$ 12,800.31	-35%	3.942%	41,854.08	\$ 41,854.08	41%	12.800%
1.2	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO DE 15 KVA-13.2KV-120/240 VOLTS, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: MAQUINARIA HERRAJES, REMANUFACTURADO, ROTULADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	1	\$29,653.25	\$ 29,653.25	9.056%	#####	\$ 43,076.64	45%	13.358%	43,321.20	\$ 43,321.20	46%	13.344%	41,854.08	\$ 41,854.08	41%	12.800%	41,854.08	\$ 41,854.08	41%	12.800%	41,854.08	\$ 41,854.08	41%	12.800%
1.23	CONSTRUCCION DE MURETE PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL A BASE DE MURO DE BLOCK DE (0.60 X 2.00X1.80) MTS. LOZA DE CIMENTACION DE (0.80 X 2.30 X 0.10) MTS. LOZAS INTERMEDIA Y SUPERIOR DE (0.60 X 2.00 X 1.80)MTS., INCLUYE PUERTA DE ALUMINIO EMBISAGRADA CON MIRILLA DE CRISTAL TRANSPARENTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	1	\$8,500.19	\$ 8,500.19	2.597%	#####	\$ 13,298.44	56%	4.114%	13,343.77	\$ 13,343.77	57%	4.110%	12,017.28	\$ 12,017.28	52%	3.965%	12,017.28	\$ 12,017.28	52%	3.965%	12,017.28	\$ 12,017.28	52%	3.965%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.				RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ				MANUEL VELAZCO				TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ				RAMON CRUZ					
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2" DIAM. ROSCADO A LOS EXTREMOS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	TMO.	1	\$685.32	\$	685.32	0.209%	\$ 1,008.16	\$	1,008.16	47%	0.313%	\$ 1,013.88	\$	1,013.88	48%	0.312%	\$ 1,054.54	\$	1,054.54	54%	0.323%						
1.25	SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXIÓN DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL 2. INCLUYE: CORTES EMPALMES Y CINTA AISLANTE.	ML	50	\$105.00	\$	5,250.00	1.804%	\$ 6,226.00	\$	6,226.00	19%	1.931%	\$ 6,261.35	\$	6,261.35	19%	1.929%	\$ 6,428.50	\$	6,428.50	22%	1.967%						
1.26	SUMINISTRO E INTALACION DE BASE PARA MEDICION TT-100 DE SOBREPONER. INCLUYE: MATERIALES PARA FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA.	1	\$1,122.89	\$	1,122.89	0.349%	\$ 2,042.29	\$	2,042.29	82%	0.633%	\$ 2,053.88	\$	2,053.88	83%	0.633%	\$ 2,089.65	\$	2,089.65	86%	0.630%						
1.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA FIJAR TUBERIA LICUATITE DE 2". INCLUYE HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	4	52.66	\$	210.64	0.064%	\$ 153.24	\$	153.24	-27%	0.048%	\$ 38.53	\$	38.53	-27%	0.047%	\$ 43.58	\$	43.58	-17%	0.059%						
1.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER, TRIFASICO TIPO Q02 -125 A, CON PREPARACION PARA ALOJAR INTERRUPTOR PRINCIPAL TRIFASICO. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$720.81	\$	720.81	0.220%	\$ 611.27	\$	611.27	-15%	0.190%	\$ 614.74	\$	614.74	-15%	0.189%	\$ 624.65	\$	624.65	-13%	0.191%						



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA RAMON CRUZ LOPEZ		
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %
1.29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 50 AMP. INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$595.89	\$ 595.89	0.182%	\$ 1,652.61	17.4%	0.506%	\$ 1,641.88	1.641.88	176%	0.508%	\$ 1,695.68	1,695.68	185%	0.519%
1.31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO DE 150 KG/CM2 Y MEDIDAS (0.40 X 0.40 X 0.80) MTS. INCLUYE: EXCAVACION Y RELLENO DE CEPAS, MARCO Y CONTRAMARCO DE Fc.Gc. CON ANGULO DE 5CM, TAPA DE CONCRETO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,960.35	\$ 5,920.70	1.809%	\$ 4,853.74	-18%	1.505%	\$ 4,881.30	4,881.30	-18%	1.504%	\$ 2,408.65	4,817.30	-19%	1.474%
1.32	SUMINISTRO, TENDIDO Y CONEXION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL 10. INCLUYE: CORTES EMPALMES Y CINTA AISLANTE.	ML	70	\$26.83	\$ 1,878.10	0.574%	\$ 1,896.30	1%	0.588%	\$ 1,807.07	1,807.07	2%	0.557%	\$ 28.41	1,988.70	6%	0.600%
1.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE TIERRA 1K. INCLUYE: CABLE DE COBRE CAL 10, VARILLA CW 1.50m X 5/8" Ø, CONECTOR GAR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$1,690.60	\$ 1,690.60	0.516%	\$ 1,877.43	11%	0.562%	\$ 1,888.37	1,888.37	12%	0.567%	\$ 1,905.67	1,905.67	13%	0.583%
1.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONDUCTOR MULTIPLE 3+1 DE ALUMINIO CAL 2, CON PROTOCOLO DE CFE. INCLUYE: TENDIDO Y TENSIONADO PROTOCOLO SEGUN NORMAS DE CFE.	ML	30	\$170.09	\$ 5,102.70	1.559%	\$ 3,426.60	-33%	1.063%	\$ 3,446.05	3,446.05	-32%	1.061%	\$ 118.42	3,552.80	-30%	1.087%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-028-22
 OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.35	UMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CONDUCTOR MULTIPLE 3*1 DE ALUMINIO CAL 10, CON PROTOCOLO DE CFE. INCLUYE: TENDIDO Y TENSIONADO. PROTOCOLO SEGUN NORMAS DE CFE.	ML	35	\$234.17	\$ 8,195.95	2.504%	\$ 48.83	\$ 1,702.05	-79%	0.528%	\$ 48.81	\$ 1,711.71	-76%	0.527%	\$ 50.32	\$ 1,761.20	-79%	0.539%
1.36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIFLEX DE 1"Ø INCLUYE: MATERIAL, FUJACION Y MANO DE OBRA	ML	30	\$78.09	\$ 2,342.70	0.716%	\$ 13.71	\$ 411.30	-82%	0.128%	\$ 13.78	\$ 413.64	-82%	0.127%	\$ 13.96	\$ 419.40	-82%	0.128%
1.37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUJA TIPO BALAVERA DE 2"Ø INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA	PZA	1	\$840.48	\$ 840.48	0.257%	\$ 142.92	\$ 142.92	-83%	0.044%	\$ 143.73	\$ 143.73	-83%	0.044%	\$ 151.45	\$ 151.45	-82%	0.046%
1	DESAMTELAMIENTO Y DEMOLICION																	
DESM-01	DEMOLICION DE MURO DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESP. EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS CON DIMENSIONES DE 50 CM DE ANCHO X 9.05M. DE LONG. X 75 CM DE PROF. A BASE DE MUROS DE BLOCK MACIZO DE 10 CM DE ESPESOR. INCL. LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION. CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KIM DE DISTANCIA.	M²	2.72	\$434.27	\$ 1,181.21	0.361%	\$ 325.87	\$ 886.37	-25%	0.275%	\$ 327.72	\$ 891.40	-25%	0.275%	\$ 310.00	\$ 843.20	-29%	0.258%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEFA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELAZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ			RAMON CRUZ					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	0.955%	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	0.712%	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	0.866%		
DESM-02	DEMOLICIÓN DE MURO DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESP. EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS CON DIMENSIONES DE 40 CM DE ANCHO X 23.50M. DE LONG. X 75 CM DE PROF. A BASE DE MUROS DE BLOCK MACIZO DE 10 CM DE ESPESOR. INCL: LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICIÓN, CARGA MECANICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA.	M ²	7.05	\$434.27	\$ 3,061.60	0.955%	-25%	2,297.38	\$ 325.87	\$ 2,297.38	-25%	0.712%	-25%	2,310.43	\$ 327.72	\$ 2,310.43	-25%	0.712%	2,185.50	\$ 310.00	\$ 2,185.50	-29%	0.866%
PRE	PRELIMINARES				\$	0.000%	-		\$		-	0.000%	-		\$		-	0.000%		\$		-	0.000%
PRE-01	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA EL MARCAJE DE PUNTOS, COLOCACION DE PREFERENCIA Y CRUCETAS.	M ²	23.69	\$6.84	\$ 162.04	0.049%	1%	164.41	\$ 6.94	\$ 164.41	1%	0.051%	2%	166.34	\$ 6.98	\$ 166.34	2%	0.051%	189.52	\$ 8.00	\$ 189.52	17%	0.056%
CIM	CIMENTACION																						
CIM-01	PLANTILLA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA F/C=100 KG/CM ³ T.M.A. 19 MM., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO.	M ³	19.53	\$176.68	\$ 3,450.60	1.054%	0%	3,454.08	\$ 176.86	\$ 3,454.08	0%	1.071%	4%	3,506.47	\$ 184.10	\$ 3,506.47	4%	1.107%	3,356.23	\$ 171.85	\$ 3,356.23	-3%	1.027%
CIM-02	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN FIRME DE CONCRETO CON MALLA 6/6-6/6 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARNADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS	M ³	19.53	\$69.52	\$ 1,357.73	0.415%	36%	1,848.91	\$ 94.67	\$ 1,848.91	36%	0.573%	37%	1,859.40	\$ 95.21	\$ 1,859.40	37%	0.573%	1,972.53	\$ 101.00	\$ 1,972.53	45%	0.604%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.				RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ				MANUEL VELAZCO				TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ				RAMON CRUZ
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	
CIM-03	CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN FIRME DE CONCRETO 0.10 M. DE ESF. INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO	M ³	1.95	\$3,346.27	\$ 6,525.23	1.993%	\$ 3,410.63	2%	2.062%	\$ 3,485.24	6,766.22	4%	2.093%	\$ 3,352.14	6,539.67	0%	2.000%						
ALB	ALBANILERIA																						
ALB-01	MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM, RELLENADO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2, ACABADO APARENTE. INCLUYE: DESCENSO HASTA 0.60 M., ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M ²	29.3	\$360.33	\$ 10,557.67	3.225%	\$ 365.43	10%	3.593%	\$ 397.95	11,659.84	10%	3.592%	\$ 401.00	11,746.30	11%	3.596%						
ALB-02	APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: DESCENSO HASTA 0.60 M., MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M ²	29.3	\$106.39	\$ 3,117.23	0.952%	\$ 93.78	-12%	0.852%	\$ 94.31	2,763.35	-11%	0.851%	\$ 99.21	2,906.85	-7%	0.860%						



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-028-22

OBRA: 10136 - AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.			RUNKAR SOLUCIONES RODRIGUEZ			MANUEL VELA ZCO			TRANSFORMADORES CHONTALPA LOPEZ												
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %									
ALB-03	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 0.10 M DE ESP. PARA CANAL PLUVIAL, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-6/6 Y REFORZADA CON VARILLA DE NO.3 (3/8 DIAM.) @ 0.15 M. AMBOS SENTIDOS, CON 12 PERFORACIONES DE TUB P.V.C DE 2" DE DIAM. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, SUMINISTRO Y ARMADO. HABILITADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M ²	39.06	\$683.35	\$ 26,691.65	8.153%	18%	\$ 31,576.10	\$ 808.40	\$ 31,576.10	9.762%	18%	\$ 31,576.10	\$ 808.40	\$ 31,576.10	9.811%	19%	\$ 31,851.09	\$ 815.44	\$ 31,851.09	9.811%	19%	\$ 35,207.90	\$ 901.38	\$ 35,207.90	32%	10.775%

SUB-TOTAL: \$ 327,365.67
IVA: \$ 52,378.51
TOTAL: \$ 379,744.18

\$ 322,483.50
\$ 51,597.36
\$ 374,080.86

\$ 324,647.84
\$ 51,943.87
\$ 376,591.61

\$ 326,766.86
\$ 52,667.86
\$ 379,434.72

ELABORO
ING. JOSE SABELINO DE LA CRUZ ISIDRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDTSM.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-028-22		
Descripción de la Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecución	30 días	Capital Autorizado sin IVA	\$327,365.67
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA **\$327,365.67**

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo **\$326,768.66**

B).- Monto Mínimo **\$322,483.50**

Diferencia \$4,285.16

De donde:

1 X $\$326,768.66 \div 10 = \$32,676.87$

De donde: \$4,285.16 Menor que < \$32,676.87

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$322,483.50	Se considera solvente
RAMÓN CRUZ LÓPEZ	\$326,768.66	Se considera solvente
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	\$324,647.94	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	12-septiembre-2022
Visita de Obra	15-septiembre-2022
Junta de Aclaraciones	15-septiembre-2022
Apertura de Propuestas	24-septiembre-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$322,483.50
RAMÓN CRUZ LÓPEZ	\$326,768.66
RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	\$324,647.94

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que el contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 24 de septiembre del 2022.

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

9

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa
Licitación No: MJM-ADJ-R33-028-22

Descripción Obra	I0136.- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 02:00:00 p. m. del día 26 de septiembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 06:00:00 p. m. del día 24 de septiembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$322,483.50	30 días
2	RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.	\$324,647.94	30 días
3	RAMÓN CRUZ LÓPEZ	\$326,768.66	30 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	\$322,483.50	TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50 /100 M.N.	30

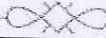
Firmas



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones.

Empresa/Representante

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA,

C. FRANCISCA PÉREZ SÁNCHEZ

RAMÓN CRUZ LÓPEZ

C. ORLANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

RUNKAR SOLUCIONES, S. A. DE C. V.

C. HUMBERTO HERNÁNDEZ OCAÑA

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K004.- ELECTRIFICACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD LA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS, A BASE DE SUMINISTO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-12-750, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., SUMINISTRO Y COLOCAÓN DE HERRAJES, SISTEMAS DE TIERRA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO DE 15 KVA-13.2KV-120/240 VOLTS, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E, INCLUYE: MAQUINARIA HERRAJES, REMANUFACTURADO, ROTULADO , HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.

0001.- Cd. Jalpa de Méndez

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 1 de agosto de 2022

INFORMACION ADICIONAL:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 01-ago-22

Folio No.: DPADS/ /2022

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS, a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10136	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL BARRIO SAN LUIS	0001.- Cd. Jalpa de Méndez	124 ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 379,744.18

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

C.P. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TELF.: 9932196757 / 9937504663

OBRA:

10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION:

1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO:

CTO-OP-MUAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO:

02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.

ORIGEN DEL RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CLAVE

CONCEPTO

LOCALIDAD:

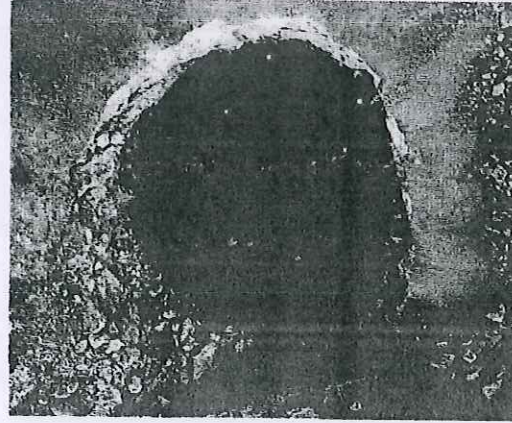
0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ

FECHA:

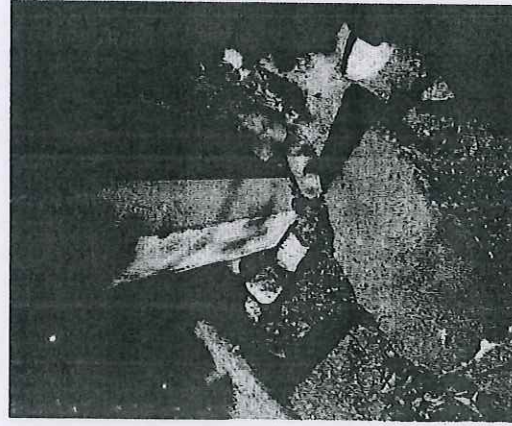
20 DE OCTUBRE DE 2022.

1.01

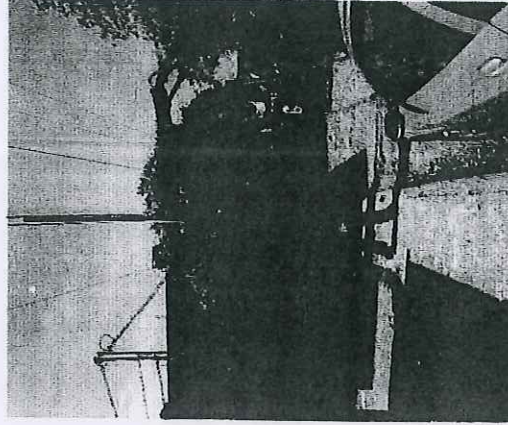
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO PCR-12-750, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: APERTURA DE CEPAS POR MEDIOS MANUALES, HINCADO, PLOMEADO, COMPACTADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 3" Y 4", MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.




ARG. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION




ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESPONSABLE DE OBRA



ALBUM FOTOGRAFICO

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GEC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TEL.F.: 9932196757 / 99371504663



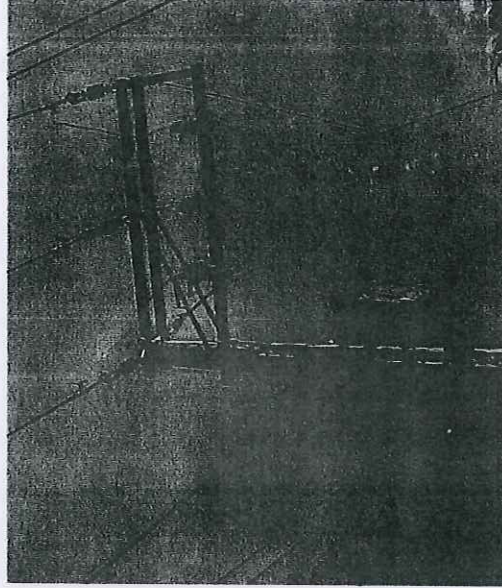
G.B. CIV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.		
ESTIMACION:	1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022		
PERIODO:	02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD:	0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

1.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA 13.2KV TIPO 3CCF, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: CORTA CIRCUITOS FUSIBLES, HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO BERESRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TELF.: 9932196757 / 9937504663

G.B. CIV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 90001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE

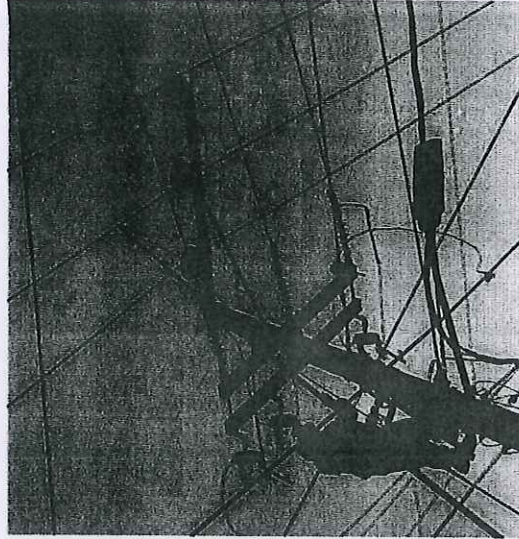
CONCEPTO

1.10

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCION Y DESCONEXION DE SUBESTACION TIPO 1TR3B PARA 13.2 KV, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E., INCLUYE: CORTA CIRCUITOS FUSIBLES. HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



ING. MARCOS ALBERTO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

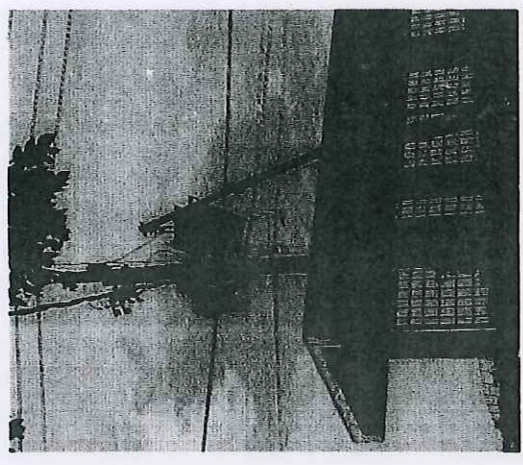
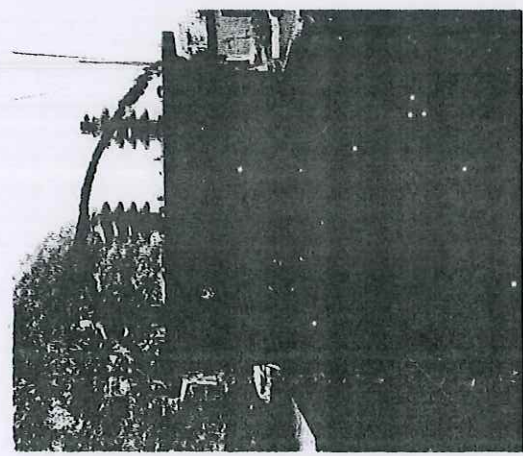
ALBUM FOTOGRAFICO

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.
 RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
 CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: grupo@betepsa.com
 G.B. CIV. SA DE CV. TELF.: 9932196757 / 99371504663

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.
 ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).
 CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022
 PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III
 LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE: CONCEPTO

1.20 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO DE 15 KVA-13.2KV-120/240 VOLTS, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E, INCLUYE: MAQUINARIA HERRAJES, REMANUFACTURADO, ROTULADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




 ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663

G.B. CTS SA DE CV

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

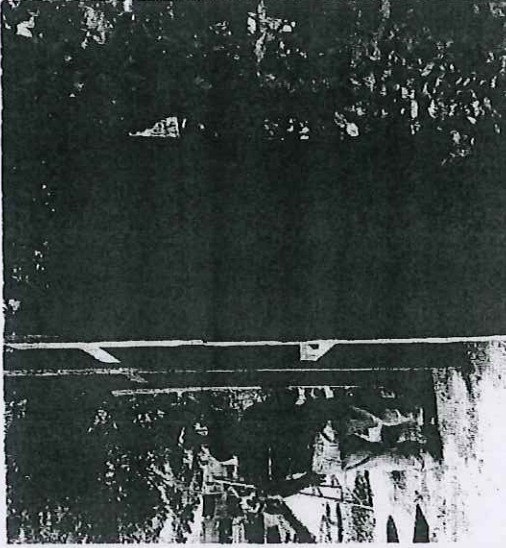
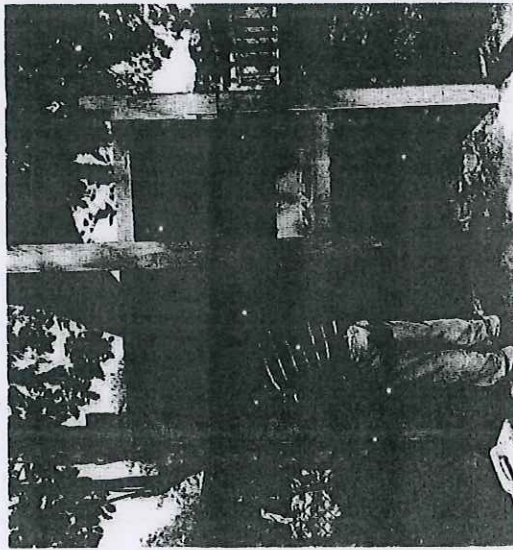
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE

CONCEPTO

1.23 CONSTRUCCION DE MURETE PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDICION Y CONTROL A BASE DE MURO DE BLOCK DE (0.60 X 2.00X1.80) MTS. LOZA DE CIMENTACION DE (0.90 X 2.30 X 0.10) MTS. LOZAS INTERMEDIA Y SUPERIOR DE (0.60 X 2.00 X 1.80)MTS., INCLUYE PUERTA DE ALUMINIO EMBISAGRADA CON MIRILLA DE CRISTAL TRANSPARENTE, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




ABO. ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO FERRGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:

grupo**betepsa**cv**@hotmail.com**

TELF.: 9932196757 / 9931504663



G.B. CIC SA DE CV

OBRA:

I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION:

1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO:

02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.

ORIGEN DEL RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CLAVE

CONCEPTO

LOCALIDAD:

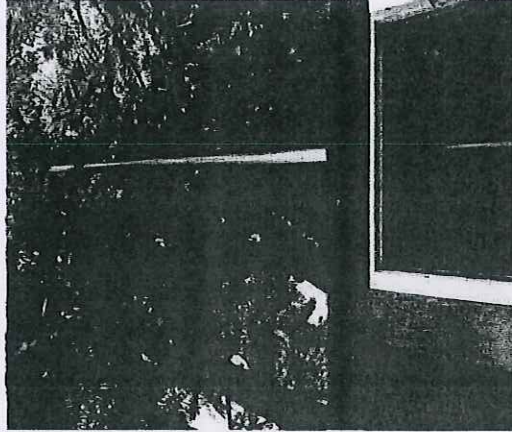
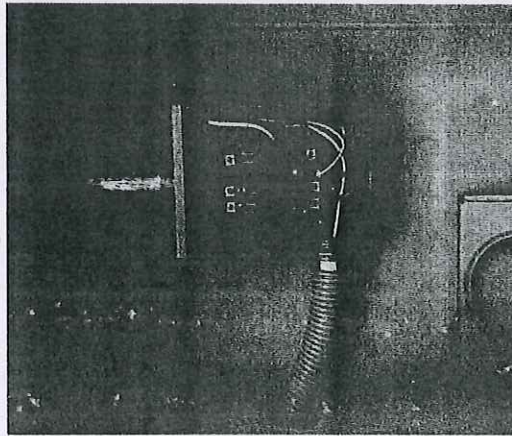
0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ

FECHA:

20 DE OCTUBRE DE 2022.

1.24

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2" DIAM. ROSCADO A LOS EXTREMOS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA




ARG. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO MORINO PEREZ
RESIDENTE DE OSA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TELF.: 9932198757 / 9937504663

G.B. CIC. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

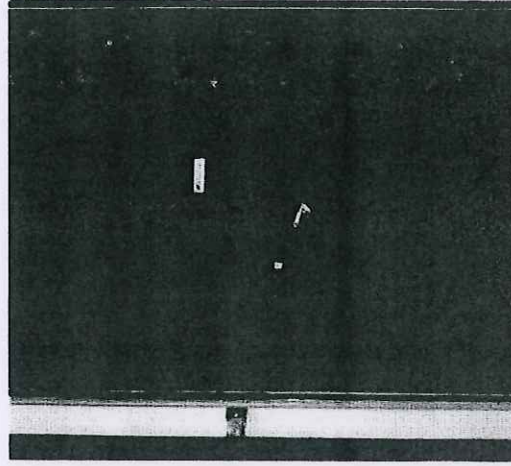
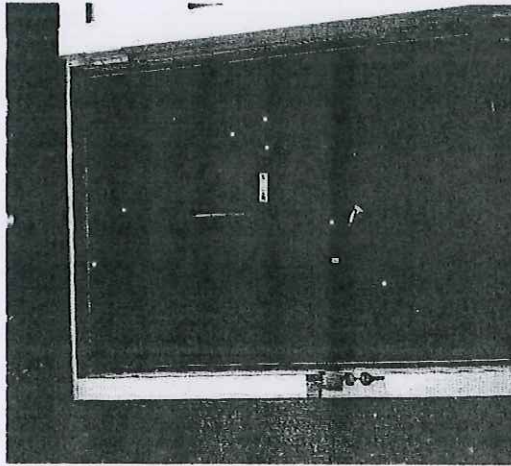
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022


PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

1.26 SUMINISTRO E INTALACION DE BASE PARA MEDICION 7T-100 DE SOBREPONER, INCLUYE: MATERIALES PARA FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




ING. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

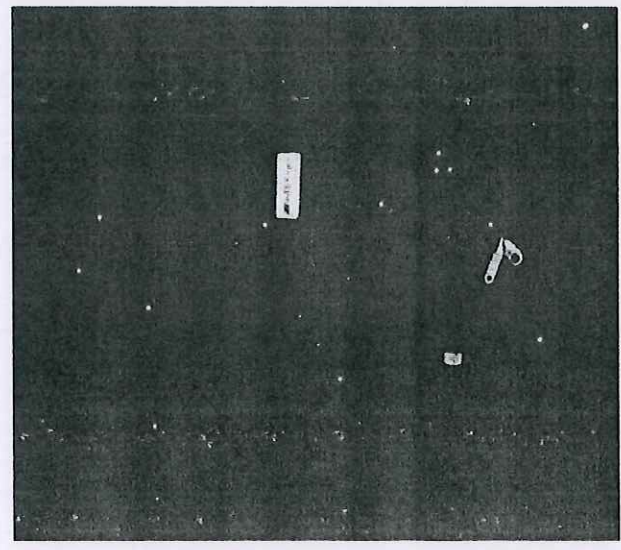
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.
 RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
 CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: grupo@betepsa.com
 TELF.: 9932196757 / 9931504663



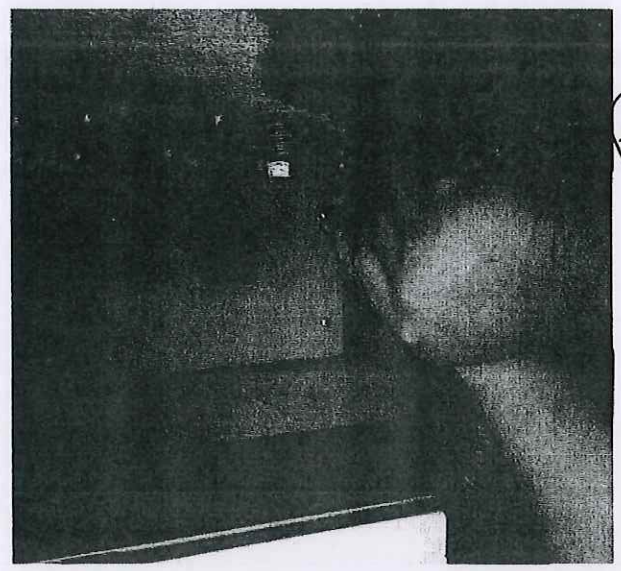
OBRA:	I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.		
ESTIMACION:	1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022		
PERIODO:	02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD:	0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

1.27 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA FIJAR TUBERIA LIQUATITE DE 2 " , INCLUYE HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.




 ARG. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION




 ING. MARCOS ANTONIO CEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupobetepsa@hotmll.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663



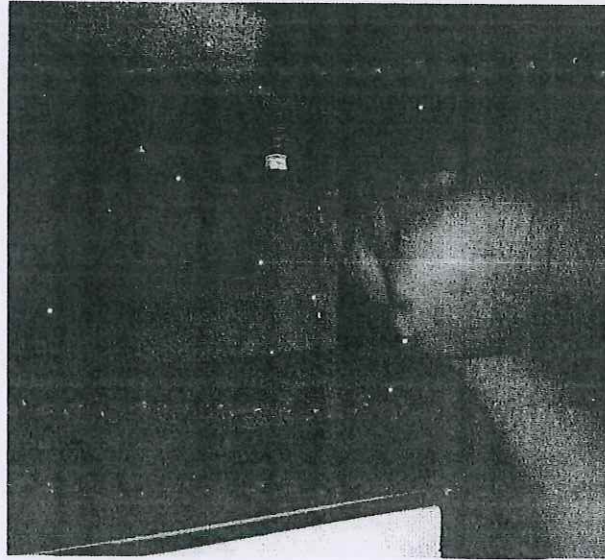
G.B. CV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

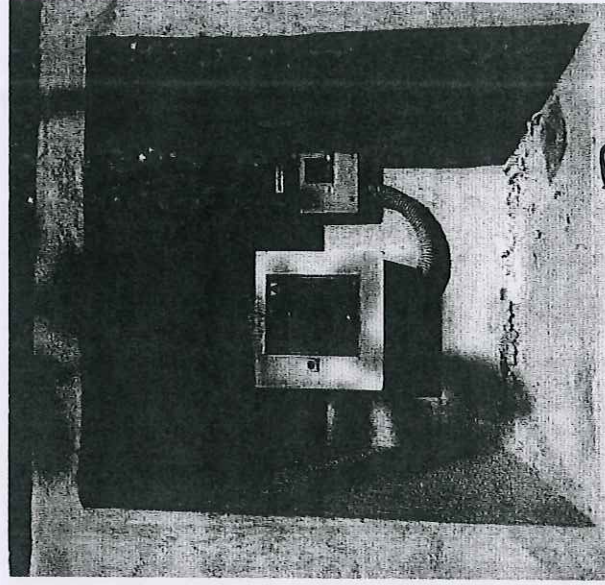
OBRA:	10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.		
ESTIMACION:	1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022		
PERIODO:	02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD:	0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

1.28 SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER, TRIFASICO TIPO Q02 -125 A, CON PREPARACION PARA ALOJAR INTERRUPTOR PRINCIPAL TRIFASICO, INCLUYE:
MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ARC. ~~JOSE ALBERTO~~ LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



ING. MARCOS ANTONIO ~~PEREIRA~~ PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo@betepsa.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663

G.B. CV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS)

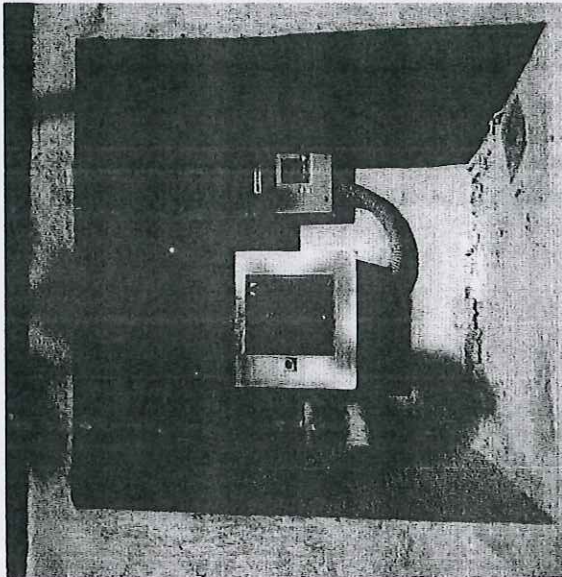
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. **ORIGEN DEL RECURSO:** RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE **CONCEPTO**

1.29 SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 50 AMP. INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, EMAIL:
grupo@betepsa.com

TEL.F.: 9932196757 / 9931504663

G.B. CIV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

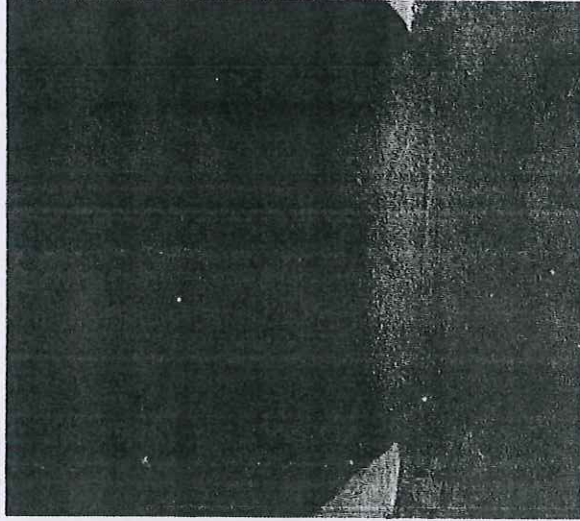
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

1.31

SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PREFABRICADO DE DE CONCRETO DE 150 KG/CM2 Y MEDIDAS (0.40 X 0.40 X 0.60) MTS. INCLUYE, EXCAVACION Y RELLENO DE CEPAS, MARCO Y CONTRAMARCO DE Fo.Go. CON ANGULO DE 5CM, TAPA DE CONCRETO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. MARCOS ANTONIO GREGORIO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

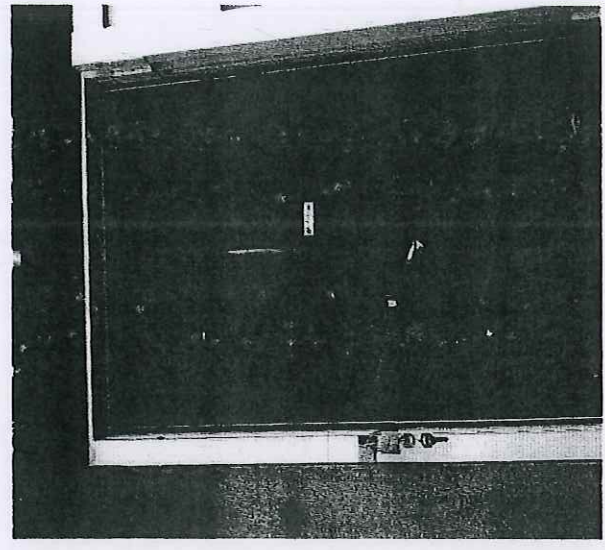
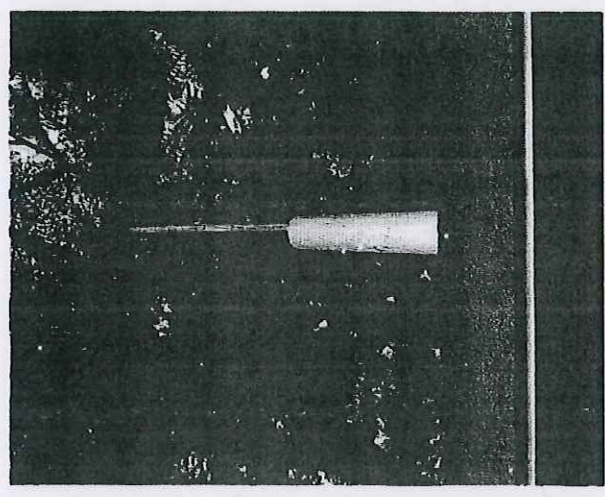
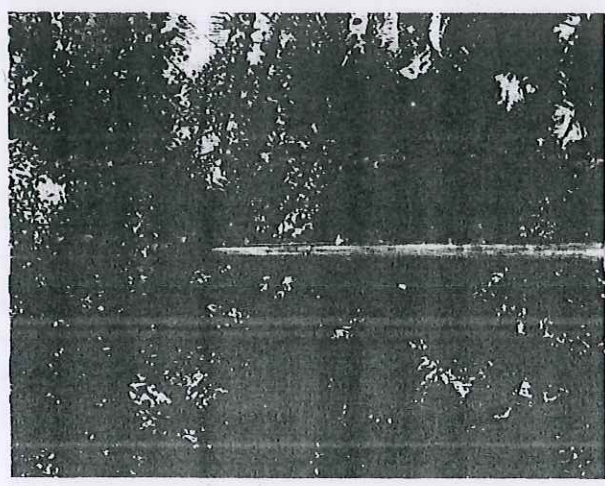
ALBUM FOTOGRAFICO

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.
 RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
 CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: grupo@betepsacyc.com
 G.B. CIV. SA DE CV. TELF.: 9932196757 / 9931504663

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.
ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

1.37 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA TIPO CALAVERA DE 2"Ø INCLUYE: MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA




 ARQ. JOSÉ ALBERTO LOPEZ GARCIA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. MARCOS ANTONIO PÁEZ PÉREZ
 RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

C.P. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupobetepsacv@hotmail.com

TELF.: 9932196757 / 9937504663

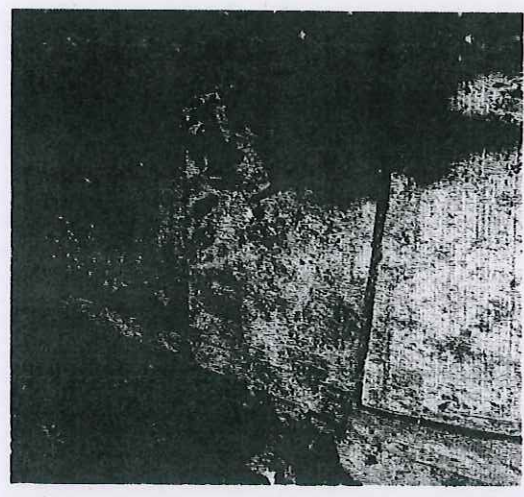
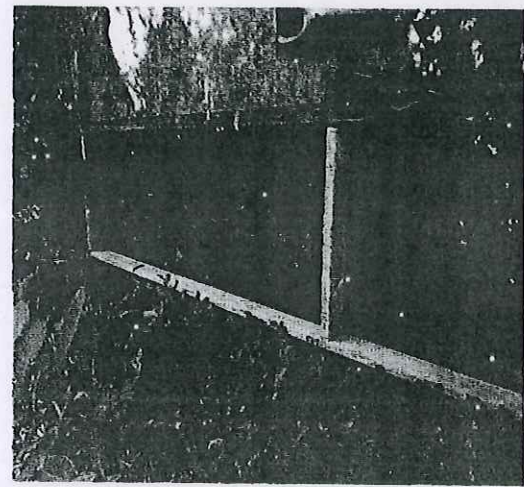


G.B. CV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA:	10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.		
ESTIMACION:	1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).		
CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022		
PERIODO:	02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.	ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD:	0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ	FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2022.

PRE-01 LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA EL MARCAJE DE PUNTOS, COLOCACION DE PREFERENCIA Y CRUCETAS.




ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

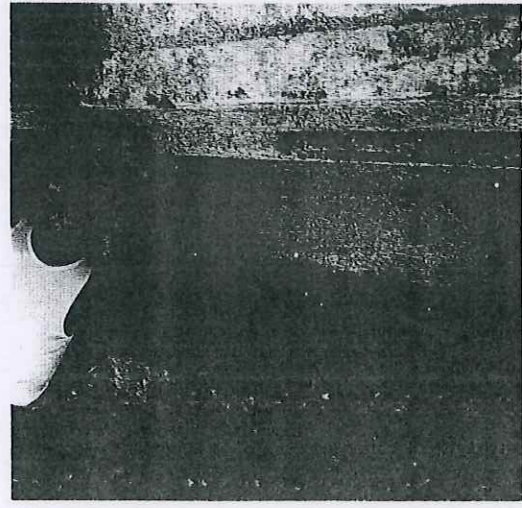
GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.
 RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
 CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: grupo@betepsa.com
 TELF.: 9932196757 / 9937504663



OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.
ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. **ORIGEN DEL RECURSO:** RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE **CONCEPTO**

CIM-01 PLANTILLA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC=100 KG./CM² T.M.A. 19 MM., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ELABORACION, ELABORACION, VACIADO, VIBRADO Y CURADO DE CONCRETO.




ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,



CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupo**betepsa**cv@hotmail.com

TELF.: 9932198757 / 9931504663

SA CV SA DE CV

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

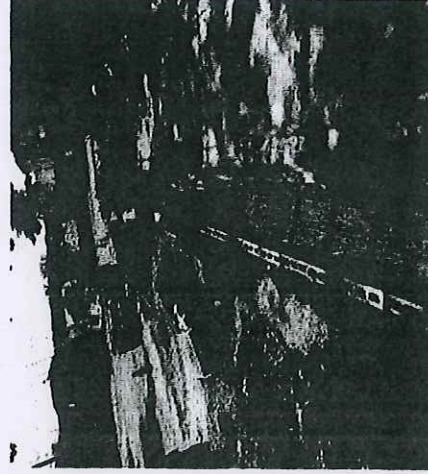
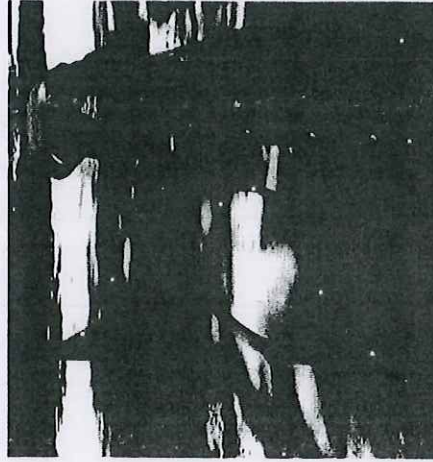
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. **ORIGEN DEL RECURSO:** RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE **CONCEPTO**

CIM-02 SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN FIRME DE CONCRETO CON MALLA 6/6-6/6 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

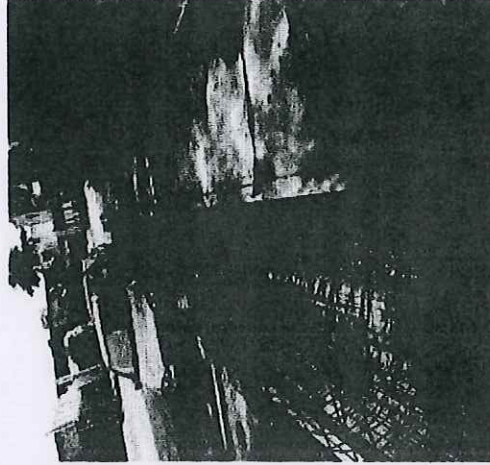
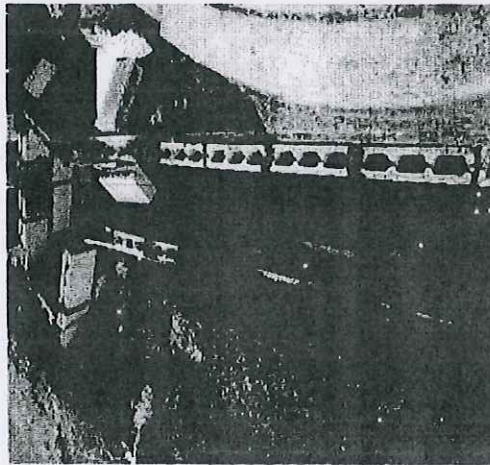
ALBUM FOTOGRAFICO

GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA SA. DE CV.
 RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE 4, FRACC. LA VENTA,
 CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL: grupobetepsacv@hotmail.com
 G.B. CTC. SA DE CV. TELF.: 9932796757 / 9931504663


OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.
ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGIN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III
LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

CIM-03 CONCRETO F'c=200 KG/CM2 EN FIRME DE CONCRETO 0.10 M. DE ESP. INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO




ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCOS ANTONIO FERRINO PEREZ
 RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupobetepsa@hotmali.com

TELF.: 9932196757 / 9931504663



G.S. CIV. SA DE CV.

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: I0136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

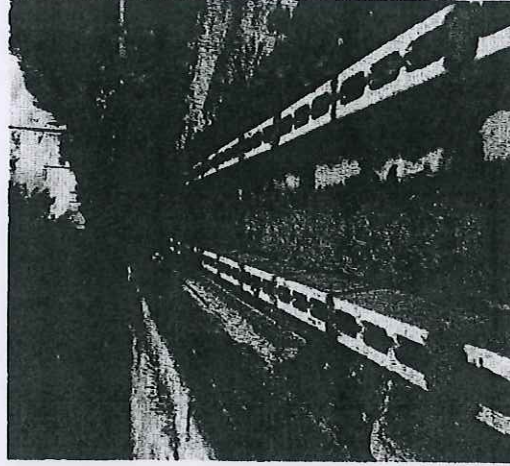
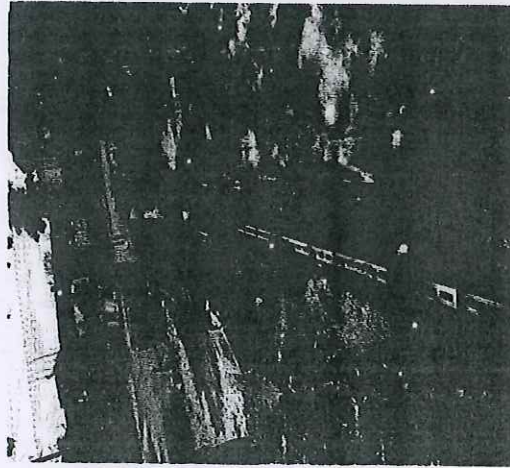
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FII-035-2022

PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. ORIGEN DEL RECURSO: RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE CONCEPTO

ALB-01 MURO DE BLOCK HUECO DE 15X20X40 CM.RELLENADO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, ACABADO APARENTE, INCLUYE: DESCENSO HASTA -0.60 M., ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION



ART. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:

grupobetepsacv@hotmail.com

TELEF.: 9932196757 / 9931504663



G.B. CIC SA DE CV

ALBUM FOTOGRAFICO

OBRA: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION: 1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

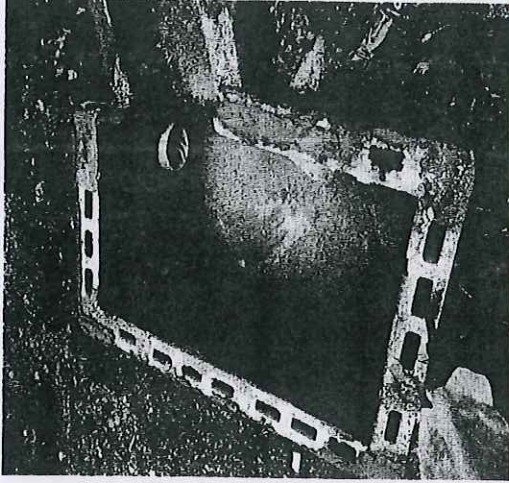
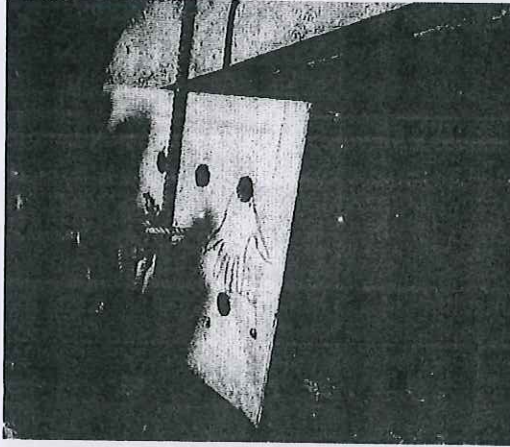
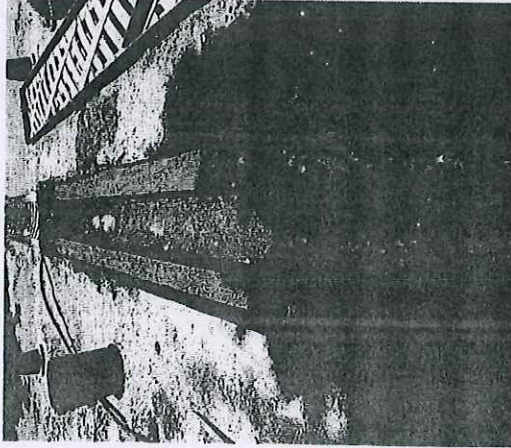
PERIODO: 02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022. **ORIGEN DEL RECURSO:** RAMO 33 FONDO III

LOCALIDAD: 10001.- Cd. JALPA DE MENDEZ **FECHA:** 20 DE OCTUBRE DE 2022.

CLAVE **CONCEPTO**

ALB-02

APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4, INCLUYE:DESCENSO HASTA -0.60 M., MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO

**GRUPO BETEPSA CONSTRUCCIONES Y
COMERCIALIZADORA SA. DE CV.**

RFC: GBC1911062X5, CALLE: PRIVADA ZOTZ 10, MANZANA 13 LOTE
4, FRACC. LA VENTA,

CP. 86288, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO. EMAIL:
grupobetepsa@hotmali.com

G.B. CIV. SA DE CV.

TELF.: 9932196757 / 9931504663

OBRA:

10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

ESTIMACION:

1 (UNO) PARCIAL (TRABAJOS EJECUTADOS).

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022

PERIODO:

02 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.

ORIGEN DEL RECURSO:

RAMO 33 FONDO III

CLAVE

CONCEPTO

LOCALIDAD:

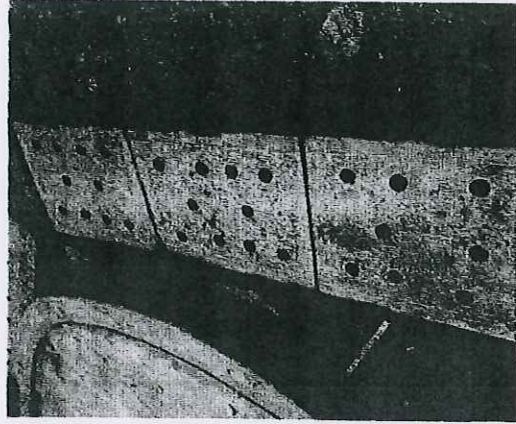
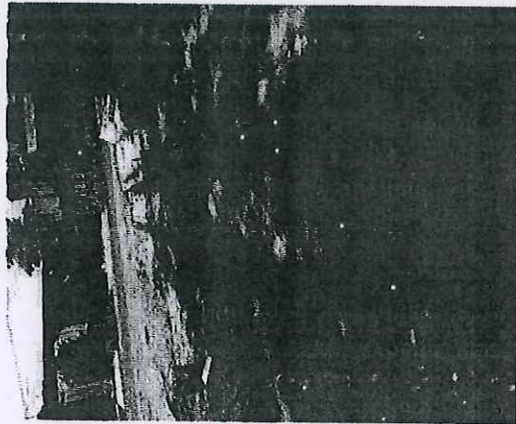
0001.- Cd. JALPA DE MENDEZ

FECHA:

20 DE OCTUBRE DE 2022.

ALB-03

SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE TAPA DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 0.10 M. DE ESP. PARA CANAL PLUVIAL, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-6/6 Y REFORZADA CON VARILLA DE NO.3 (3/8 DIAM.) @ 0.15 M. AMBOS SENTIDOS, CON 12 PERFORACIONES DE TUB P.V.C DE 2" DE DIAM. INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.




ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

NOTA NO. 01

CONTRATO NO. CTO-OP-MJDL-DOOTSM-FIII-035-2022.

OBRAS: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

CON ESTA FECHA, MEDIANTE LA PRESENTE NOTA Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 92 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS, SE ABREYERON LA SIGUIENTE BITACORA, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR EN ELLA LOS SUSEBOS RELEVANTES DE LA OBRA Y DATOS QUE SE SOLICITAN LA CONTINUACION.

OBRAS: 10136.- AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE HENDEZ.

CONTRATO NO. CTO-OP-MJDL-DOOTSM-FIII-035-2022.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RDMO 33 FIII.

MONTO CONTRATADO: \$ 374,080.36 I.V.D. INCLUIDO.

FECHA DE INICIO SEGUN CONTRATO: 02 DE OCTUBRE DE 2022.


FECHA DE TERMINO SEGUN CONTRATO: 31 DE OCTUBRE DE 2022.

PUZO DE EJECUCION: 30 DIAS

META: 1 pzo.



ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.



DRQ. JOSE ROBERTO LOPEZ GARCIA
SUPERINT. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 02

CONTRATO NO. CTO-OP-MSOL-DOOTSA-FII-035-2022.

OBRA: APLICACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

CONTINUA NOTA

PARA LA OBRA REFERIDA EN LA PRESENTE BITACORA DE OBRA, EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MEDEZ, TABASCO; MEDIANTE EL OFICIO NO. DOOTSA/ADA/087/2022. A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES A DESIGNADO COMO REPRESENTANTE (RESIDENTE), AL INQ. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ CON DOMICILIO EN LA CALLE SANTOS DEBOLLADO NUMERO # 28-A BARRIO SAN LUIS, JALPA DE MEDEZ, TABASCO. CON -- NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL 3555379 DE IGUAL MANERA LA EMPRESA CONTRATISTA A DESIGNADO COMO REPRESENTANTE EN LA OBRA (SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION) AL ARQUITECTO JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA CON DOMICILIO CARRETERA ALA RIVERITA SIN POB. OCUPACION HUIMANQUILLO TABASCO. Y NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL 7032238.



INQ. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA



ARQ. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA No. 03

CONTRATO No. ETO-OP-MJDL-DOOTSM-FIII-035-2022.

OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

NOTA DE VALIDACION.

ESTA BITACORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO. DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SIGUIENTES.

- 1.- SE REGISTRAN EN ESTA BITACORA, LOS SUCESOS MAS RELEVANTES QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- 2.- LA BITACORA DE OBRA QUEDARA BAJO RESGUARDO DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR NOTAS, SERA DE 8:00 A.M A 4:00 P.M.
- 3.- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN DE SER A UN PLAZO NO MAYOR A LOS 3 DIAS EN CASO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CITADO Y LA NOTA FIRMADA DE LA NOTA ESTA SE DARA POR ACEPTADA Y NO SE PODRA MODIFICAR DE NINGUN MODO.
- 4.- LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DE LAS ESTIMACIONES Y NÚMEROS GENERADORES SE DARA CONFORME A LA CLASULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA, DEBIENDO EL CONTRATISTA PRESENTARLOS DENTRO DE LOS SEIS DIAS POSTERIOR DE LA FECHA DE CORTE, LA CUAL PARA DAR EL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECE QUE SERAN LOS DIAS 24 O 30 DE CADA MES, EN EL ENTENDIDO DE NO REUSAR LOS TERMINOS ESPECIFICADOS EN LA CLASULA DECIMO PRIMERA DEL CONTRATO.
- 5.- EL CONTRATISTA DEBERA OCATAR LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA REFERIDA A LA PRESENTE BITACORA.

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

DR. JOSE DIEGO LOPEZ GARCIA.
SUPERINT. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 04

CONTRATO NO. CTO-OP-HJPL-DOOTSM-FIII-085-2022.

OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

EL DIA DE HOY SE HIZO EL RECORRIDO PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA OBRA ANTES MENCIONADA Y SE CONSTATO FISICAMENTE QUE HAY TRABAJOS QUE SE TIENEN QUE HACER Y QUE NO ESTAN DENTRO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CONSISTEN EN DESMANTELAMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 37.5 KVA DE 3 BOQUILLAS, DESMANTELAMIENTO DE PASTE PCR-12-750, DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO UD30 Y ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO P3. DE ESTA MISMA FORMA SE LE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRA LA AUTORIZACION DE DICHS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS ESTO PARA UNA MAYOR FUNCIONALIDAD DE LOS TRABAJOS, SE INICIO CON LA DEMOLICION DE MURO EXISTENTE EN CANAL DE DRENAJE PLUVIAL EN FORMA MANUAL Y MECANICA.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- * RETROEXCAVADOR.
- * HERRAMIENTAS MENORES

ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.


ING. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.


NOTA NO. 5

CONTRATO NO. ETO-OP-4JDL-DOOTSM-FIII-035-2022.

OBRA: APLICACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

CON ESTA FECHA SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA CONTRATISTA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN LA NOTA NO. 4 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2022. PARA MEJOR FUNCIONALIDAD DE LOS TRABAJOS, ASI MISMO DEBERAN PRESENTAR LOS PRECIOS UNITARIOS ANTES LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRAS


DRQ. JOSE ROBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 06

CONTRATO NO. CTO-OP-MJDL-DOOTSH-FIII-035-2022.

OBRA: REPARACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

AL DIA DE HOY SE CONCLUYE CON EL TRABAJO DE DEMOLICION DE MUROS EN MALAS CONDICIONES A BASE DE BLOCK MACIZO Y CONCRETO $f'_{c2} 200 \text{ kg/cm}^2$ EN FORMA MANUAL Y MECANICA, ASI COMO EL DESMONTAMIENTO DE TRANSFORMADOR EXISTENTE, RETIRO DE POSTE DE CONCRETO PCR-12-750 EN MALAS CONDICIONES, ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO VD30 Y ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO $\phi 3$ USANDO EQUIPO HIAP Y HERRAMIENTAS MENORES, LOS MATERIALES DESMONTADOS SE VENDRON A DONDE LA SUPERVISION LO INDICA.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

- * EQUIPO HIAP
- * HERRAMIENTAS MENORES.

ING. MARCO ANTONIO PERAZZINO PEREZ.
RESIDENTE DE OBRA.

DRG. JOSE ROBERTO LOPEZ GARCIA
SUP DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 7

CONTRATO NO. ETO-OP-MJPL-0007SH-FIII-035-2022.

OBRAS: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONSISTIERON EN APERTURAS DE CEPAS PARA LA INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PC-12-750 DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYENDO INCANADO, PLOMEADO CON PIEDRA BOLA DE RIO DE 3" Y 4" ASI COMO LA LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION EN AREA DE CANAL (TRINCHERA) Y MURETE DE MEDICION, PLANTILLA F'c=100 kg/cm² CON ESPESOR DE 5 cms, COLOCACION DE ELECTROMALLA 6x6 #4-4, CONCRETO F'c=200 kg/cm² 10 cms EN TRINCHERA Y MURETE DE MEDICION, ARMADO DE MURO DE BLOCK HUECO DE 13x20x40 ASEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP: 1:5 RELLENO CON CONCRETO F'c=150 kg/cm².

EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

* EQUIPO ~~HERRAMIENTAS~~ * HERRAMIENTAS MENORES.

ING. MARCOS ANTONIO RENEQUINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

ING. JOSE ROBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 08


CONTRATO NO. ETO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022.

OBRA: APLICACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS

TERMINAMOS CON LOS TRABAJOS DE MAPOSTEO DE MURO DE BLOCK HUECO DE $15 \times 20 \times 40$ CMS ASIENTADO CON MONTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:5 RELENDO CON CONCRETO P.C = 150 KG/M², APLANADO INTERIOR EN MUROS CANAL TRINCHERA Y SE INICIA CON EL MAPOSTEO EN MURITE DE MEDICION, COLADO DE CASTILLO Y LOS INTERMEDIOS QUEDANDO MAPOSTEADO HASTA NIVEL DE LOS SUPERIOR. CON ESTA FECHA SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE OBRAS QUE AUTORIZA LOS SIGUIENTES TRABAJOS - QUE CONSISTEN EN SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS SECUNDARIAS TIPO PS PARA CABLE 1/0, SUMINISTRO E INSTALACION DE REJERADO PP CON UNA DISTANCIA ENTREPOSTE DE 29.50 M CON CABLE ENTORCADO 1/0, SUMINISTRO Y COLOCACION DE AISLADORES 3300, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO THW-L3 CAL. 14, SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR ELECTRICO PARA BOMBA DE AGUA SWITCH FLOTADOR CON CONTRAPESO CABLE 3MT, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA DE P.V.C.

HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO

* HERRAMIENTAS MENORES.

ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRAING. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 09


CONTRATO NO. CTO-OP-NJDL-DOOTSH-FIN-035-2022.


OBRA: AMPLIACION DE ECTRIFICACION EN BARRIO SAN LUIS.

SE CONCLUYEN CON LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE MURETE DE MEDICION QUEDANDO APLANDO EL INTERIOR Y EL EXTERIOR, COMO EL CIMBRADO, COLOCACION DE FIERRO, COLADO EN TAPAS DE CONCRETO P/C 200 KG/CM² CON ESPESOR DE 10 - CMS PARA POSTERIORMENTE COLOCARLA EN LA PARTE SUPERIOR DEL CANAL (TRINCHERA). CON ESTA MISMA FECHA SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA CONTRATISTA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN LA NOTA NO. 09 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, ASI MISMO LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LOS PRECIOS UNITARIOS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

HERRAMIENTAS MENORES.


ING. MARCOS ANTONIO PEDRAZA
RESIDENTE DE OBRAS.


DRA. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 10

CONTRATO: ETO-OP-MJNL-D007SM-FIII-055-2022.


OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.


LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON CONSISTIERON EN SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION PARA 13.2 KV TIPO 3CCF INCLUYENDO CORTA CIRCUITOS, FUSIBLES - HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, INSTALACION DE SUBESTACION TIPO 1T033 PARA 13.2 KV, INCLUYENDO CIRCUITOS, FUSIBLES HERRAJES Y ALAMBRE DE COBRE, INSTALACION Y CONEXION DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE TRIFASICO DE 15 KVA - 13.2 - 120/240 VOLT INCLUYENDO EQUIPOS Y HERRAJES, INSTALACION DE TUBO GALVANIZADO DE 2"Ø CON MUFA TIPO CALVERA DE 2"Ø.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

* EQUIPO HIAP.

* HERRAMIENTAS MENORES.


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRAS


DRA. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 11


CONTRATO NO. CTO-OP-UJAL-DOOTSM-FIII-035-2022.


OBRAS: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN LUIS.

CONTINUAMOS CON LOS TRABAJOS QUE CONSISTIO EN COLOCACION DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO UBICADO AL PIE DEL MURETE DE MEDICION, SE INSTALO BASE PARA MEDIDOR 77-100 DE SOBREPONER, INSTALACION DE CONTRATUERCO Y MONITOR PARA FIJAR TUBERIA LICUTITE DE 2"Ø, SE INSTALO CENTRO DE CARGA DE SOBREPONER TRIFASICO TIPO-Q02-125, COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X50 AMP.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

* HERRAMIENTAS MENORES.


ING. MARCOS PERESANO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA


ING. JOSE DANIEL LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 12

CONTRATO NO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-035-2022.


OBRA: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL BARRIO SAN JUIS.

CONCLUIMOS CON LA COLOCACION DE TAPAS DE CONCRETO F'c 200 kg/cm² CON ESPESOR DE 10 cms CON PERFORACIONES HECHO CON TUBO DE P.V.C EN LA SUPERFICIE DE LA TRINCHERA.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

* HERRAMIENTAS MENORES.


ING. MARCOS ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA



ING. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA
SUP. DE CONSTRUCCION.

NOTA NO. 13

CONTRATO NO. ETO-OP-MJNL-DOOTSA-FIII-035-2022.

OBRO: AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL EDIFICIO SAN LUIS.

CON LA PRESENTE FECHA SE DA ENTREGA DE LA ESTIMACION NO. 01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS PARA SU REVISION Y AUTORIZACION ANEXANDO DOCUMENTACION SOPORTE.


ING. MARCOS PEREGRINO PEREZ.
RESIDENTE DE OBRAS.


SR. JOSE ALBERTO LOPEZ GARCIA.
SUP. DE CONSTRUCCION.